

1525

DECRETO DE ALCALDÍA Nº ZAPALLAR.

/2022.-

2-4 JUN. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de Febrero de 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Solicitud ingresada en Of. de Partes con fecha 22 de Junio de 2022 de Doña Ema Macaya Mencia.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88

Horario : Desde las 10:30 hrs. A.M.
 Destino : Viña del Mar (ida y vuelta)

Motivo : Traslado de Don Roque Acosta Rubina a Hospital "Gustavo Fricke" de Viña del Mar, para atención médica.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

SECRITARIO
MUNICIPAL GETARDO Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1- CONDUCTOR.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ALCALDIA

4/- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/bzp.-

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde